



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: expediente EX-2022-00226660- -UNC-ME#FL, AMAYA GUGLIUCCI, Julieta Florencia, DNI 34429076

VISTO:

El expediente EX-2022-00226660- -UNC-ME#FL, presentado por la alumna AMAYA GUGLIUCCI, Julieta Florencia, DNI 34429076, solicitando la modificación de sus datos personales en el módulo de gestión académica SIU-Guaraní, sistema informático de la UNC, que registra su historia académica.

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que al momento de ingresar a la Facultad de Lenguas la alumna fue registrada en el sistema informático SIU GUARANÍ con el nombre AMAYA, Julieta Florencia de acuerdo a la información consignada en su DNI,

Que la alumna antes mencionada adjunta al expediente copia de la partida de nacimiento con la anotación al margen que indica la adición del apellido materno.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Encomendar a la Dirección de Área de Enseñanza la modificación de los datos personales de la solicitante en su Historia Académica, registrada en el sistema informático SIU GUARANÍ: donde dice AMAYA, Julieta Florencia, DNI 34429076, debe decir AMAYA GUGLIUCCI, Julieta Florencia, DNI 34429076.

Art. 2º.- Comunicar y archivar.

LEF